



Aún hay cientos de amparos vigentes contra la reforma al PJP: juzgadores

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Magistrados federales reiteraron que aún hay cientos de amparos vigentes para impugnar la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJP), luego de que el martes la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) concluyó que la enmienda se mantiene vigente y se considera legal.

Además, acusaron al ministro Alberto Pérez Dayán de traicionar la democracia, ya que votó contra el proyecto que invalidaría normas generales.

Durante la llamada conferencia de los jueces, el magistrado Juan José Olvera López dijo que si bien la SCJN desestimó las acciones de inconstitucionalidad promovidas por partidos políticos, falta de resolver

los juicios de amparo que están en curso. Los juzgadores advirtieron que también están pendientes los recursos presentados en instancias internacionales, entre ellas la Comisión Interamericana de Derechos Humanos. Olvera López consideró que los ministros debieron analizar el fondo del asunto, luego de que siete consideraron que dichos medios de control constitucional eran procedentes.

“Para ser enfáticos en que en este punto no era si querían votar o no el fondo, tenían la obligación constitucional de revisarlo y pronunciarse al respecto. Me parece que hay una primera falla metodológica que llevó a una determinación precipitada de que no se lograba la votación para la invalidez, porque podía ocurrir, como fue en este caso, que Pérez Dayán sólo estuvo de acuerdo

con la decisión de fondo.”

Agregó que con el fallo de la SCJN, “se murió la esperanza de que resolviera la inconstitucionalidad de estas reformas para volver al orden legal... se murió la oportunidad de poner fin a esta crisis constitucional, pero, desde luego, siguen otras acciones”.

Asimismo, los jueces reprocharon que Pérez Dayán votó en contra del proyecto que invalidaría normas generales de la reforma judicial. Incluso, los magistrados Carmen García González y Rogelio Alanís García reiteraron que traicionó a la República al pronunciarse contra las acciones de inconstitucionalidad.

En tanto, trabajadores y magistrados titulares de los 63 órganos jurisdiccionales del Poder Judicial de San Lázaro acordaron que reanudarán labores el día 11.